



Después de recibir las instrucciones sobre comienzo del curso escolar 2020-2021 y las instrucciones sobre medidas organizativas y de prevención, higiene y promoción de la salud frente a la Covid19 para el próximo curso, vemos con gran preocupación que no se están adoptando las medidas necesarias y asistimos, perplejos, a una nueva reducción de los recursos humanos en los centros.

A continuación, pasamos a describir los principales problemas que nos han llevado a elaborar el presente comunicado:

1.- Ratios de grupos de alumnos al límite de la legalidad.

La situación vivida, y la que se prevé, recomienda respetar al máximo la distancia social entre los alumnos. Sin embargo, no solo vemos que las ratios no bajan y no se incrementan unidades en Secundaria, sino que muchas de estas unidades se están llevando al límite legal de 30+10% en todos los grupos de un mismo nivel. Creemos que, más que nunca, y ante una pandemia global, bajar las ratios y, por lo tanto, aumentar el número de unidades o grupos de alumnos debería ser una prioridad. En este sentido, también nos gustaría una mayor claridad e información a los equipos directivos sobre los grupos autorizados, ya que nos hemos encontrado centros que no han sabido los grupos autorizados reales hasta que no han dispuesto de los listados de escolarización o se han celebrado las reuniones de cupo. Incluso a fecha de hoy, en FP no se sabe con certeza cuántos grupos corresponderán a cada ciclo formativo.

2.- El número de profesorado ordinario permanece sensiblemente igual o peor.

Aún desde la falta de uniformidad entre las DAT, y también entre los centros, el cupo de profesorado ordinario para Secundaria y FP no ha aumentado, a la vista de las especiales circunstancias, respecto al curso anterior. Con los datos actuales, no se podrán cumplir las instrucciones de inicio de curso en aspectos tan importantes como grupos flexibles o desdobles en Lengua Castellana y Matemáticas de 1º y 2º de ESO, la atención a grupos mixtos bilingües cuyo número obliga a un desdoblamiento de materias de Sección o de Programa, el respeto a la optatividad en la oferta educativa de los centros, a los horarios de refuerzo para cubrir los déficit formativos producidos por la pandemia, etc...

3.- El profesorado para atención a la diversidad se ha visto reducido drásticamente.

Tras recibir el cupo de este tipo de profesores, imprescindible para atender al alumnado más vulnerable en los centros, hemos comprobado con asombro reducciones tales como:

- Eliminación de la figura del PTSC (Profesor Técnico de Servicios a la Comunidad) en muchos centros, incluso en centros con aulas TEA (Trastorno del Espectro Autista) y aulas de Compensación Educativa.
- Reducción drástica del profesorado de Compensación Educativa.
- Reducción drástica de profesorado PT (Pedagogía Terapéutica) y AL (Audición y Lenguaje), alcanzando ratios de 1 PT por cada 18- 20 alumnos de Necesidades Educativas Especiales.
- No se contempla la necesidad urgente de contar con un orientador en los centros de FP con más de cuatro grupos de FP Básica.

Valgan estos ejemplos para reflexionar sobre el curso que acabamos de terminar: Tutores, PTSC, Orientadores, equipos directivos... han trabajado con empeño para localizar, ayudar e integrar a los alumnos con más dificultades y en situaciones de riesgo social; se ha completado el plan de Refuerzo que nos han solicitado nuestras autoridades educativas; se ha conseguido conectar y recuperar

durante la pandemia a muchos alumnos en riesgo de exclusión. Con el cupo transmitido estos días, ese trabajo caerá en el olvido y, lo que es peor, volveremos a abandonar a los alumnos que más nos necesitan.

4.- El personal de conserjería y limpieza

Necesitamos que se aumenten los auxiliares de control, imprescindibles para el control de pasillos, apertura y cierre de puertas cuando los alumnos/as se tengan que mover necesariamente de clase, etc. El profesorado no puede ser siempre el comodín para todo.

Lo mismo respecto al personal de limpieza; de acuerdo con el protocolo establecido, resulta imprescindible disponer de suficiente personal de limpieza durante las mañanas para la limpieza y desinfección de zonas comunes, baños, aulas, ordenadores, etc.

Hasta la fecha no parece, o al menos no sabemos, que se haya tomado ninguna medida al respecto.

5.- El personal sanitario

Los protocolos de actuación ante posibles contagios o respecto a las medidas sanitarias que se deben contemplar manejando a cientos de menores diariamente derivan en una gran responsabilidad sanitaria sobre la persona nombrada responsable COVID del centro. Nosotros, como directores y directoras de los centros de secundaria, no disponemos de la cualificación, los conocimientos ni la experiencia suficientes para asumir esa responsabilidad, que además no nos corresponde: no podemos convertirnos, por decreto, en “gestores de pandemias”.

Y nos preguntamos si la Consejería de Educación y Juventud contempla la designación de personal sanitario que ejerza esa labor.

En otro orden de cosas, y no por novedosas, hemos de solicitar:

- Que se envíe a los centros antes de que finalice julio un listado con los materiales informáticos que vamos a recibir para abordar la brecha digital de profesores y alumnado.
- Que se nos comunique oficialmente si va a haber una partida extraordinaria para abordar los gastos derivados de las medidas de higiene propuestas. El material suministrado hasta el momento a cada centro, apenas unos litros de gel y unas cuantas mascarillas, es claramente insuficiente. Sería interesante que la dotación necesaria la proporcionase la Consejería, que podría obtener mejores precios y calidades que nosotros.
- Que la Comunidad de Madrid publique y publicite las obligaciones de alumnos/as y familias respecto a los centros educativos. Nos parece importante que la propia Consejería deje claro las condiciones en las que se va a estar los centros y las condiciones en las que el alumnado deberá acudir a los centros, así como que sus tutores legales sólo podrán acudir en contadas ocasiones y solicitando cita previa.
- Que se nos informe sobre si las familias van a recibir apoyo para poder mantener las medidas de protección que les corresponderían y así garantizar la óptima protección de toda la comunidad educativa: dos mascarillas por persona y día.
- Que se garantice la sustitución inmediata, incluso en el mismo día, de los profesores y miembros del personal que tengan síntomas. Este año es previsible que se produzcan ausencias de miembros del personal en cuanto tengan tos, fiebre o malestar por una simple cuestión de prevención, y si ya nos las veíamos y nos las deseábamos con los profesores de guardia para atender a los alumnos en los días malos, este año puede ser muy complicado siquiera cubrir esas guardias. Y si se ponen enfermos los miembros del personal de limpieza o los auxiliares de control, entendemos que estaremos abocados al cierre del centro.
- Que se reduzcan al mínimo los profesores compartidos entre centros: si hay un brote en un centro, esos profesores pueden transmitir rápidamente el virus en otros centros.
- Que se deje de jugar con las plataformas educativas y, con las garantías debidas, se respete el trabajo del profesorado. Como señalábamos el curso pasado, el uso bastante generalizado de



Google Suite no es por gusto, sino porque, según los usuarios, es más fiable y útil que EducaMadrid o Teams, y además, reduce la brecha digital porque trabajar con EducaMadrid sin un ordenador es casi imposible, mientras que con Google cualquier alumno/a o familia con cualquier dispositivo de gama baja puede seguir las clases con total facilidad gracias a que para todo hay Apps muy sencillas en Android e IOS. Por otro lado, resulta inaceptable que a los centros de titularidad no pública pero financiados con fondos públicos se les conceda autonomía para utilizar las plataformas que consideren más adecuadas mientras que a los centros de titularidad pública se nos pongan todo tipo de dificultades legales, cuando, que sepamos, la Ley Orgánica de Protección de Datos es igual para todos los centros y todas las plataformas. EducaMadrid puede ser un buen repositorio de materiales educativos pero la imprescindible formación digital de nuestros alumnos, que marca ya la diferencia y la calidad de cualquier sistema educativo, requiere el uso y aprendizaje de diferentes programas, plataformas, aplicaciones, etc., que los centros públicos queremos y debemos llevar adelante como parte de nuestro Proyecto Educativo y dentro de nuestra autonomía y cumplimiento de la legislación vigente. Lo contrario revela un desconocimiento de la realidad actual y de las perspectivas de la Educación en el siglo XXI muy preocupante si procede de nuestras autoridades educativas.

- Que la Comunidad de Madrid realice una convocatoria pública para dotar de medios informáticos al alumnado que los necesiten. Esa sería la primera medida para cerrar la tan manida “brecha digital”.

Pero no nos engañemos, ante el preocupante aumento de brotes en toda España, no alcanzamos a comprender que los líderes europeos necesiten una sala de 800 metros cuadrados para reunirse con seguridad, pero el alumnado de la Comunidad de Madrid pueda estar, junto con sus profesores, en pasillos y clases hasta la bandera con importantes aglomeraciones: pasillos estrechos de 70 metros de largo con flujos de 200 alumnos, vestíbulos de pocos más de 100 metros cuadrados con aglomeraciones de más de 600 personas, con mascarillas durante 6 horas, con hasta 35 alumnos en aulas de 35 o 40 metros cuadrados como mucho, sin distancia de seguridad interpersonal, con apenas 1 metro cuadrado para cada uno, y además en pleno mes de septiembre.

El Real Decreto Ley que regula la llamada “nueva normalidad” vigente en todo el territorio nacional, establece para los centros educativos que “deberá asegurarse la adopción de las medidas organizativas que resulten necesarias para evitar aglomeraciones y garantizar que se mantenga una distancia de seguridad de, al menos, 1,5 metros. Cuando no sea posible mantener dicha distancia de seguridad, se observarán las medidas de higiene adecuadas para prevenir los riesgos de contagio.” Pretender que las condiciones fijadas por la Comunidad de Madrid para el inicio del curso pueden garantizar la salud y prevenir los riesgos de contagio de nuestros alumnos, sus familias, el profesorado y el personal no docente es, cuando menos, un insulto a la inteligencia de los ciudadanos y convertir a los centros en focos de contagio y propagación del virus.

No se puede, ni se debe, establecer una falsa dicotomía entre salud y educación. Los deseos de todos nosotros de una vuelta a la normalidad no pueden alegarse por nuestras autoridades para encubrir la falta de voluntad política de destinar recursos para asegurar el derecho a la educación en unas condiciones que garanticen la salud, porque la salud debe ser nuestra principal preocupación. Y eso mismo no se cansó de repetir el Consejero de Educación de Madrid durante estos pasados meses, cuando esa afirmación no tenía implicaciones prácticas más allá de una mera declaración de intenciones.

El COVID, aunque les pese a nuestras autoridades políticas, no se elimina ni por decreto ni negando la evidencia.

Desde ADiMAD queremos instar a todos los centros a la transparencia, y comunicar a las familias los recursos recibidos de la Administración para enfrentar la pandemia. Creemos que es necesario que sean conscientes, si es el caso, de que afrontamos la situación como si *no hubiese pasado nada*, incluso con menos recursos que en cursos anteriores. Si no, cuando empiecen los problemas, será muy fácil delegar en nosotros la mala gestión, y no asumir la falta de apoyo que estamos teniendo.

De persistir esta situación, aconsejaremos a todos los directores y directoras que cursen una declaración a sus respectivas Direcciones de Área Territorial, manifestando a los oportunos efectos legales que *“la dirección de este centro carece en la actualidad de los medios, recursos e instrumentos suficientes para asegurar las previsiones contenidas en las medidas decretadas por el Ministerio de Sanidad”*.

ADiMAD siempre ha tenido claro que somos profesionales; técnicos que gestionamos los recursos educativos para su mejor aprovechamiento. Sin embargo, cada vez más directores manifiestan su cansancio al tener que gestionar con menos recursos y teniendo la percepción bastante clara de que ya no somos: ni el representante de la Administración en el centro (habiendo BOCM solo se necesita un ejecutor), ni del centro ante la Administración (da igual el tema sobre el que se intente cumplir esta función, a día de hoy ya no recibimos respuesta de nada).

Llevamos 4 meses trabajando, junto a nuestros Equipos Directivos, todos los días, entre semana y sábados y domingos, a veces por encima de las 12 horas diarias y sacrificando el tiempo de atención a la familia con un objetivo común: atender a todo nuestro alumnado. Por ello, a pesar del agotamiento y la presión, lo hemos aguantado y comprendido porque se trataba de una situación excepcional (de alarma). Pero nos preocupa mucho que la "nueva normalidad" sea para nosotros seguir así otro año más con estos horarios y en las mismas condiciones. Y nos preguntamos cuántas de las nuevas obligaciones que asumamos ahora serán nuestras ya para siempre, incluso acabado el problema del COVID.

Aunque son muchas las palabras de agradecimiento que nos llegan desde nuestros superiores hacia nuestra labor y la de todos los profesores durante el confinamiento, sentimos que nuestro trabajo no está ni valorado ni respetado. Se nos convoca a reuniones con correos vespertinos citando nuestra asistencia a primera hora del día siguiente. Se nos piden datos de matrícula aún en periodo abierto, con un proceso que hemos realizado online, sin medios, cargado de problemas y coincidente con la admisión por los motivos que todos conocemos. No se nos transmite la información en tiempo y forma para poder tomar decisiones. Se tienen grandes dificultades para ser atendidos telefónicamente y cuando somos respondidos, no se empatiza con la situación que exponemos, etc. Estos ejemplos nos hacen albergar un sentimiento de frustración, al considerar que demuestran poco o nulo respeto por nuestra labor.

Aunque en la Consejería tenemos jefes, no trabajamos para ellos, ni para atender sus ocurrencias efímeras y variadas. Trabajamos para los ciudadanos: somos servidores públicos, no siervos. Y por ello no podemos silenciarnos, puesto que en estas cosas, el que calla otorga.

Madrid 24 julio 2020

